Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2025/CO_ASER/0097

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Expediente	: 2025/CO_ASER/0097
Titulo	: Elaboración de un estudio diagnóstico de situación del municipio en relación con la pre vención del desperdicio alimentario.
Departamento	: HIRI EREDUA, HIRIGINTZA, ETXEBIZITZA, GARBIKETA ETA INGURUMENA MODELO DE CIUDAD, URBANISMO, VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE
Código CPV	: 71356200

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	25L6A7DMJQUPC4TAO6EHAOSFYM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/09/2025 09:15:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

25L6A7DMJQUPC4TAO6EHAOSFYM

ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN CON EL DESPERDICIO ALIMENTARIO.

Artículo 1. OBJETO DEL CONTRATO.

De acuerdo con las actuaciones que se recogen Estrategia 2030 para el impulso de la Economía circular en Vitoria-Gasteiz, se propone la contratación de los trabajos para la elaboración de un estudio diagnóstico de situación del municipio en relación con el desperdicio alimentario que sirva de base para:

- Analizar el desperdicio alimentario generado por grandes generadores.
- La creación de una posible de una red de recogida y distribución de excedentes alimentarios.
- Visibilización e impulso de aquellos productores comprometidos con la prevención de los desperdicios alimentario.
- De manera complementaria a la labor principal, el equipo de trabajo también deberá registrar aquellas actuaciones relacionadas con la reducción de la generación de envases plásticos de un solo uso llevadas a cabo por las actividades objeto de estudio.

Artículo 2. ÁMBITO TERRITORIAL DEL SERVICIO.

Municipio de Vitoria-Gasteiz.

Artículo 3. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN MARCO ASOCIADO CONTENIDO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Además de la indudable derivada ética de tirar alimentos aptos para el consumo humano, el desperdicio de alimentos es un factor clave del cambio climático tiene una relación directa con la perdida de la biodiversidad, y sobre todo genera un desaprovechamiento notorio de los recursos naturales, recursos económicos y contribuye a la generación innecesaria de residuos tanto de materia orgánica como de envases.

Según la FAO el 30% de suelo fértil se utiliza para la producción de los alimentes que posteriormente se desperdician.

1.1. Marco normativo:

Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario:

- La Ley establece una jerarquía de prioridades para el aprovechamiento de alimentos no consumidos, dando prioridad al consumo humano directo o, si no es posible, tras una transformación del alimento (como por ejemplo en mermeladas o zumos).
- La Ley tiene un enfoque de cadena de valor, buscando la reducción del desperdicio en todos los eslabones, desde la producción primaria hasta el consumidor, fomentando buenas prácticas y la eficiencia en el uso de los alimentos.

Artículo 11. Obligaciones específicas para las administraciones públicas.
A falta de la elaboración de un Real decreto, Decreto o instrumento de Planificación que desarrolle con más detalle las actuaciones a desarrollar por las entidades locales, a continuación, se indican algunas de las actuaciones incluidas en la ley donde las entidades locales tienen una mayor capacidad para su desarrollo:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	25L6A7DMJQUPC4TAO6EHAOSFYM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/09/2025 09:15:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

25L6A7DMJQUPC4TAO6EHAOSFYM

a) Llevar a cabo campañas divulgativas y de promoción para fomentar el consumo responsable de alimentos y promover la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario.
b) Elaborar guías de buenas prácticas encaminadas a mejorar la gestión alimentaria y con ello disminuir las pérdidas y el desperdicio alimentario.
c) Ofrecer información sobre programas de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.
d) Formar y sensibilizar sobre el desperdicio alimentario a las personas consumidoras en una mejor planificación de los menús y de sus compras, en una compra sostenible (tales como alimentos frescos, de temporada, de proximidad o locales), en la cocina de reaprovechamiento, las buenas prácticas de almacenamiento, la correcta interpretación de las fechas de caducidad y de consumo preferente, y el reciclaje y materiales de envasado.
e) Promover la prevención del desperdicio e informar al consumidor sobre los hábitos de consumo más responsables.
f) Promover la creación de nuevos negocios para la prevención y canalización de excedentes alimentarios.
g) Promover la constitución de nuevos negocios destinados a revalorizar excedentes alimentarios siguiendo la estrategia de economía circular.
h) Promover la creación de redes público-privadas y público-comunitarias que faciliten la coordinación en la prevención de excedentes y en su posterior gestión en el caso de que se produzcan.
i) Apoyar la medición cuantitativa y cualitativa, rigurosa y actualizada periódicamente, del desperdicio de alimentos que se generan en los diferentes eslabones de nuestro sistema alimentario.
j) Incluir en los programas de alimentación escolar elementos de concienciación e información y medidas para educar en la prevención de pérdidas y la reducción del desperdicio alimentario.
k) Elaborar guías de buenas prácticas dirigidas a las entidades benéficas, encaminadas a informar sobre cómo garantizar la trazabilidad de los alimentos recibidos.

1.2 Antecedentes de actuaciones municipales relacionadas con el objeto del contrato:

El Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz a través de varios de sus Servicios lleva trabajando en este tema durante los últimos 10 años, resultado de este trabajo se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Estudio del desperdicio alimentario en restaurantes 2015.
- Asesoramiento y mediadas de incentivo para empresas del sector agro-alimentario en el marco de las actuaciones relacionadas con la economía circular. (Anual)
- Guía del desperdicio cero para restaurantes y reparto de Gourmet Bags (cajas para llevar los alimentos con consumidos) (2020 y 2023)
- Talleres en centros educativos (Prevención de residuos) (2024)
- Sesiones formativas para escuelas de hostelería y ciudadanía (show cooking) (2022 y 2024)

Artículo 4. ALCANCE Y DEFINICIÓN DE LAS ACTUACIONES A INCLUIR EN EL ESTUDIO.

4.1 Análisis de los principales focos de generación en el municipio:

- Estudiar y cuantificar el desperdicio alimentario producido los posibles grandes generadores municipales (comedores municipales-haurreskolak, CIAM San Prudencio y BIZANs y comida a domicilio a los que sirve la cocina de San Prudencio-, HORECA, caterings, etc).
- Identificar los principales focos de desperdicio alimentario en la industria alimentaría y actividades comerciales ubicadas en el municipio.
- Identificar otros posibles actores generadores de excedentes como comedores de empresas, etc.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	25L6A7DMJQUPC4TAO6EHAOSFYM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/09/2025 09:15:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

25L6A7DMJQUPC4TAO6EHAOSFYM

• Detectar las principales causas y los patrones del desperdicio en los hogares.

4.2 Análisis de los sistemas existentes para el aprovechamiento de los excedentes alimentarios en el municipio:

• Identificar la demanda actual de alimentos donados (quién demanda, qué demanda, cuánto demanda). Analizar el potencial de absorción de excedentes en Vitoria mediante la identificación de entidades que pueden aceptar esos excedentes. Se trata de tener una visión precisa y realista de la capacidad que tiene Vitoria, en el corto plazo de gestionar excedentes en base a los agentes existentes.
• Identificar las necesidades de asesoramiento técnico y/o de recursos para optimizar procesos de recogida, distribución, almacenamiento y redistribución de excedentes existentes o futuras.
• Identificar necesidades de las etapas de transporte, almacenamiento temporal y distribución de los excedentes, en cuanto a infraestructuras y servicios requeridos, infraestructuras y servicios ya existentes y viabilidad de utilizarlos para este fin, y previsión de infraestructuras y servicios nuevos que deberían crearse para hacer viable la solución.
• Analizar los posibles puntos de coincidencia para crear un esquema de demanda lo más amplio posible, teniendo en cuenta las limitaciones relacionadas por la logística, equipos y medidas de seguridad alimentaría.
• Elaborar un diagrama de flujo emparejando oferta y demanda, donde se ponga de manifiesto el potencial de simbiosis en materia de recepción de excedentes, identificando a todos los actores y nuevas oportunidades que surgen a partir de la aprobación de la Ley de desperdicio.
• Identificarán otras actuaciones que ya se realizan en el municipio en relación con la prevención o correcta gestión del desperdicio alimentario de acuerdo con la jerarquía establecida por la normativa estatal.

4.3 Estudio de viabilidad de una red de distribución de excedentes alimentarios y otras actuaciones que impulsen la consecución de los objetivos establecidos en la ley:

De acuerdo los la información obtenida en las fases anteriores valorar las necesidades en relación con la creación o refuerzo de redes de distribución de excedentes de alimentos, respecto a la situación actual en la que se encuentra el municipio:

• Análisis experiencias similares realizadas en otros municipios.
• Revisión bibliográfica de soluciones de donación de excedentes, y en qué fase de desarrollo están.
• Definición, dimensionamiento y estudio de vialidad de una posible red de distribución para Vitoria Gasteiz.
• Análisis de otras opciones complementarias o sustitutivas como actuaciones de logística inversa y tecnológicas (plataformas como Nice to eat you o Too good to go, etc.)
• Análisis del encaje de la red con la Guía de Donaciones de Excedentes de Euskadi (seguridad alimentaría)

4.4 Actuaciones de visibilización de aquellos organizaciones, comercios y/o locales hosteleros que ya han implantado medidas de prevención del desperdicio de alimentos y así como otras actuaciones asociadas a la reducción en la generación de envases de un solo uso:

• Integrar a organizaciones, comercios y locales hosteleros con buenas prácticas en prevención de desperdicio alimentario en la pagina web municipal de manera similar a lo realizado en el proyecto KONPONDU, ampliando así el alcance de dicho proyecto a otras medidas de producción y consumo circular y responsable además de la reparación, y aprovechando la permeabilidad y la buena acogida de

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	25L6A7DMJQUPC4TAO6EHAOSFYM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/09/2025 09:15:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

25L6A7DMJQUPC4TAO6EHAOSFYM

dicho proyecto para garantizar la mayor capilaridad posible del mensaje de la prevención del desperdicio alimentario.
• Diseñar una imagen para identificar comercios y locales hosteleros con buenas prácticas para que el consumidor pueda distinguirlos.
• Estudiar la viabilidad de crear una bonificación en la tasa de residuos para comercios y locales de hostelería que cuenten con buenas prácticas, dentro de la propuesta se deberá incluir una metodología para poder fiscalizar el cumplimiento de los criterios necesarios para poder tener acceso a dicha bonificación.
• Elaboración de un video resumen promocional de estudio donde se resuman los datos obtenidos y las propuestas de actuación acordadas. Este video dispondrá de una duración aproximada de 2 a 3 minutos. El objetivo del video es disponer de material audiovisual explicativo que nos ayude a poder animar a otras actividades económicas y ciudadanía a adoptar medidas de prevención del desperdicio alimentario.

ARTÍCULO 5. ENVÍO DE LA INFORMACIÓN.

Dentro del estudio se deberán realizar 4 entregas, en cada entrega los Servicios Técnicos municipales revisarán el contenido del estudio pudiendo proponer modificaciones en el caso de considerar que la información aportada es incompleta o tiene algún tipo de deficiencia, siempre de acuerdo a lo establecido por los objetivos marcado en el presente pliego de condiciones técnicas particulares.

1º Entrega: Diagnostico de situación. (4 meses desde la firma del contrato).
• Análisis de los principales focos de generación en el municipio.
• Análisis de los sistemas existentes para el aprovechamiento de los excedentes alimentarios en el municipio.

2º Entrega: Propuesta de actuaciones. (5 meses desde la firma de contrato)
Estudio de viabilidad de una red de distribución de excedentes alimentarios y otras actuaciones que impulsen la consecución de los objetivos establecidos en la ley.

3º Entrega: Actuaciones de visibilización y recopilación de buenas practicas. (8 meses desde la firma de contrato)

Entrega final: (9 meses desde la firma de contrato)
Recopilación de la información de anteriores entregas con las modificaciones propuestas por los Servicios Técnicos Municipales.

Estos informes serán enviados por correo electrónico a los STM en formato Microsoft Word, Excel y PDF.

Además de las propias comunicaciones asociadas al trabajo del día a día: solicitud de información, realización de consultas u otros temas, se realizaran al menos las siguientes reuniones de manera presencial:

Reunión inicial de puesta en funcionamiento y aprobación del cronograma de trabajo y una reunión adicional por cada entrega de trabajo solicitado, donde la empresa adjudicataria realizara una presentación del trabajo realizado y los resultados obtenidos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura de la Unidad de Gestión de Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	25L6A7DMJQUPC4TAO6EHAOSFYM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	25/09/2025 09:15:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

25L6A7DMJQUPC4TAO6EHAOSFYM